



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA DE OROPESA

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2015 la rectificación del Inventario General de Bienes, Derecho y Acciones a 31 de diciembre de 2014, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Si no se presentan reclamaciones en ese período se entenderá aprobado definitivamente.

Herreruela de Oropesa 28 de marzo de 2015.- El Alcalde, Tomás Natanael Estrada Fernández.

N.º I.-2904